

ca cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Centro de Transformación El Portazgo.

Presupuesto en pesetas: 520.000.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012920.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1991.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N. 3 de la línea de M.T. aérea a C.T. N. 2.

Final: Apoyo N. 4 línea de M.T. aérea a C.T. N. 2.

Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,130.

Emplazamiento de la línea: Pabellón Polideportivo. Término municipal de Los Santos de Maimona.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Pabellón Polideportivo. T.M. de Los Santos de Maimona.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.222.802.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788 / 012915.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1991.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N. 6 de la línea aérea a 20 KV. Secct. Sagrajas-Centro de Transformación Riegos Sagrajas.

Final: Apoyo N. 7 del actual ramal de alimentación aéreo 20 KV a la Base Militar de Bótoa.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 15,017.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 65.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Finca Sagrajas -
 Finca Las Carboneras - Finca El Comandante - Ter-
 reno militar.
 Presupuesto en pesetas: 35.478.850.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la
 zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-
 012938.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto
 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de oc-
 tubre, se somete a información pública la solicitud
 formulada, para que pueda ser examinado el expe-
 diente en este Servicio Territorial y formularse las
 reclamaciones que se estimen oportunas en el pla-
 zo de treinta días, contados a partir del siguiente
 al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1991.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1991,
 por la que se convocan concursos para la
 redacción de estudios territoriales «Extre-
 madura I» y «Area de influencia del Pan-
 tano de Alange y revisión de normas
 subsidiarias de Alange».*

Por resolución de esta Consejería de 17 de
 marzo de 1987 fue aprobado el Pliego tipo de Cláu-
 sulas Administrativas Particulares por el que se
 han de regir los concursos públicos para la contra-
 tación de los trabajos de planeamiento urbanístico
 de la Región Extremeña, en virtud del cual se con-
 vocan los concursos públicos que se detallan a con-
 tinuación y que se acomodarán a las siguientes ba-
 ses:

1.ª Objeto de los Concursos y tipo de lici- tación:

Es objeto de los presentes concursos la contra-
tación de:

A) Estudio Territorial de Extremadura 'I', con

un presupuesto, IVA incluido, de 25.000.000 de pe-
setas (veinticinco millones de pesetas).

B) Estudio Territorial del área de influencia
del Pantano de Alange y Revisión de Normas Sub-
sidiarias de Alange, Badajoz, con un presupuesto,
IVA incluido, de 15.000.000 de pesetas (quince mil-
llones de pesetas).

Los presentes trabajos se financiarán en la mi-
 tad de su importe con cargo a la aplicación presu-
 puestaria 16.02.432A.650.00, (Códigos de proyec-
 tos 91 616B 08 y 91 616B 07 respectivamente) del
 vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma
 Extremeña, financiándose la otra mitad con cargo
 a los Presupuestos Generales de la Comunidad
 Autónoma de Extremadura correspondientes a
 1992, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la
 Junta de Extremadura, en sesión celebrada el 30
 de abril pasado.

La elaboración de los trabajos citados deberá
 ajustarse al Pliego tipo de Cláusulas Administrati-
 vas Particulares mencionado y al de Prescripcio-
 nes Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será el que figura en el
 Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha pre-
 vista para la iniciación de los trabajos será:

Para el trabajo objeto del Concurso A), la firma
 del Contrato.

Para el trabajo objeto del Concurso B), la de
 entrega al adjudicatario de las bases cartográficas
 que según el Pliego de Prescripciones Técnicas
 aporta la Consejería de O.P.U.M.A.

3.ª Oficina donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arqui-
 tectura y Vivienda, Servicio de Urbanismo, sita en
 la C/ Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida (Bada-
 joz).

4.ª Modelo de proposición:

Don, domiciliado en, provincia de
, calle, n.º y con D.N.I. n.º
, enterado de las condiciones y requisitos que
 se exigen para la realización del trabajo de,
 se compromete en su nombre o en el de la empresa
 a tomar a su cargo la ejecución de los traba-
 jos con estricta sujeción a los requisitos expresados
 y al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado
 por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y
 Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obli-
 gándose a la realización del trabajo mencionado en